

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sello.—Las suscripciones empiezan los días 1º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.**CONSUMOS**

La carta que copiamos á continuación, en gracia al interés general de localidad que tiene, á pesar de haberla recibido por el correo interior, nos evita parte del trabajo que tenemos proyectado hacer, para llamar la atención sobre el mismo punto que se denuncia. Dice así:

«Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío: Veo constantemente á V. denunciando en su estimable periódico faltas más ó menos graves de los agentes administrativos, y sin embargo guarda silencio sobre sus *pecados capitales* molestando sus conciencias con hacer públicos los *veniales*. Amigo Almazán, ese no es el camino y sus buenos deseos le engañan, para probárselo me propongo hoy dar á V. una pequeña muestra.

«Se propone V. probar que el municipio, á pesar de los buenos deseos de sus individuos, que siempre debe reconocer, no sabe administrar ni gobernar dentro de la ley, que salta por ella y la pisotea con perjuicio de los contribuyentes y del pueblo cuya administración tiene? Pues diga V. como:

«En las poblaciones que excedan de 40,000 habitantes podrá adicionarse la tarifa (se refiere á la de consumos) con otras especies, poniéndolo en conocimiento de la administración económica de la provincia; pero en ningún caso deberá recaer sobre artículos que no se consuman en la población, ni sobre actos ni cosas que ataque al tráfico ó á la circulación general ó que se hallen exentas por la ley.» (Apéndice letra C, base 5.º de la ley de presupuestos de 26 de junio de 1874.)

«Múrcia es población que excede de 40,000 habitantes? No, puesto que todos los tributos se cobran como de menos de ese tipo, luego en este punto no cabe discutir, á menos que no se confiese que se está defraudando escandalosamente al Tesoro, lo cual no es exacto: Múrcia, pues, es población de menos de 40,000 habitantes.

«En las poblaciones de menos de 40,000 habitantes pueden adicionarse las tarifas con otras especies distintas de las determinadas por el Gobierno? Yo creo que no, puesto que el permiso se concede sólo á las poblaciones que exceden de ese tipo, pues para las que él no llegan la regla general es la base 4.º del citado apéndice que dice así: «Para gastos municipales y provinciales podrán recargarse las especies de la tarifa con un tanto que en ningún caso exceda de la cantidad que cobra la Hacienda.»

«Puede recaer el gravamen sobre artículos que no se consuman en la población? No, puesto que la base 5.º citada dice: «PERO EN NINGUN CASO DEBERÁ RECAER SOBRE ARTICULOS QUE NO SE CONSUMAN EN LA PROVINCIA.»

Pues bien, Sr. Almazán, el ayuntamiento de Múrcia, cuyos buenos deseos yo respeto, pero cuya capacidad y lealidad no puedo reconocer por la muestra, ha recargado contra ley, contra derecho, y en perjuicio notorio de sus administrados, una multitud de especies no comprendidas en la tarifa.

«Conocen esto las autoridades del Sr. Gobernador y del Sr. Jefe económico? Respecto del primero no lo puedo yo asegurar, creo que lo ignora: pero en cuanto al segundo como la base 5.º dice: «PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA», es evidente que no puede ignorarlo.

Yo, señor Almazán, no quiero sacar consecuencias, yo me limito á llamar la atención para que lo haga á su turno á las autoridades, con el fin de que la ley se cumpla y no se sacrifiquen los intereses de los contribuyentes mas allá de lo preceptuado por el gobierno de la nación; porque si sobre la dictadura general, que acatamos y aplaudimos como necesaria, se constituye una dictadura municipal económica en pugna perpétua con el bolsillo de los contribuyentes que pagamos y callamos, entonces.... ¡Dios nos asista!

Ya vé V., Almazán, no se ocupe V. sobre si publican ó no las actas, sobre si se observa escrupulosamente ó no este plazo ó aquel, fíjese en cosas de mas provecho, denuncie esas excepciones ilegales, esos vejámenes

que empobrecen al contribuyente hasta empobrecido ya por las circunstancias, y, créame V., todos, todos le daremos las gracias.

Y concluyo repitiéndome suyo siempre atento seguro servidor q. b. s. m., *Un suscriptor.*

Bien dice el anónimo suscriptor, en Múrcia todos los tributos del Tesoro se imponen y cobran como población que no excede de 40,000 habitantes, y así lo han tenido en cuenta en nuestras oficinas de Hacienda al señalar para Múrcia los derechos de la clase 4.º de población, como con toda intención lo hicimos notar ayer.

Que no es población de mas de 40,000 habitantes todos los datos estadísticos lo prueban, pues aunque el término municipal tiene 87,803, para toda clase de tributos solo se toman en cuenta los que contiene el grupo de población, y así lo determina la Instrucción general para la administración y cobranza del impuesto de consumos en su art. 6.º en que dice: «La clase de la tarifa correspondiente á cada población será determinada por el número de habitantes que hubiere en su casco y radio, según el último censo oficial.» El radio alcanza á 1,600 metros en todas direcciones y dentro de él todos sabemos que no hay número suficiente de habitantes para hacer exceder á mas de 40,000 el total, que si lo hubiera, las oficinas de Hacienda lo tendrían en cuenta en sus cálculos y no consentirían se defraudase al Tesoro.

Otra prueba de que esta población no excede de 40,000 habitantes es el que siendo obligatorio el encabezamiento á las de esta clase, el gobierno ha venido gestionando porque aquí se cumpliera con la base 2.º del referido apéndice letra C, de los presupuestos de 26 de junio último.

Algo mas podía haber dicho el comunicante si su escrito hubiera tenido por base, no la tarifa que nosotros hemos conseguido dar á conocer, sino la que aprobó la junta municipal y que hemos oido decir ha regido algún tiempo, en la cual se imponía derecho á la alfalfa que no es artículo de comer, á lo menos nosotros no la usamos, ni puede considerarse como tal mientras no se prueba que hay ciudadanos que la utilizan, ó que las bestias puedan considerarse como ciudadanos y como tales sujetas al impuesto de consumos.

Tambien se decía que pagaba en aquellas tarifas el pimentón, artículo que se fabrica y no se consume y con lo cual, de haber seguido, se habría hecho huir aquí á los tratantes y almacenistas con perjuicio notorio y atascando el tráfico y la libre circulación, puestos á salvo en la base 5.º que cita y copia en su parte principal el anónimo suscriptor.

Como la denuncia que se hace es razonada, está dentro de la ley, esperamos ver la resolución que se adopta. El municipio está avisado: si procede inadvertidamente fácil le es corregir su equivocación.

La nube de anteanoche ha regado bastante los campos de Lorca, Lorquí y otros puntos sin causar daño alguno. Así se podrán preparar los terrenos para la siembra.

Llamamos la atención acerca del anuncio de la rifa de La Estrella de los pobres, pues la venta de los billetes termina hoy 24.

El «Boletín» de ayer salió en medio plego lo que prueba falta de original y estar publicadas todas las actas y cuentas de las corporaciones provinciales y municipales, por mas que nosotros no la hayamos visto.

Anoche, y por la linea de Alicante, llegaron dos correos de Madrid, el de ayer y el de ayer. El motivo de no haber llegado oportunamente el primero fue originado en la creencia de que pudiera venir por la linea ferrea.

Ayer fué un dia de bastante alarma, motivada en varias coincidencias. Noticias de la proximidad de partidas carlistas, robustecidas con la vendida á refugiados á esta capital, de personas importantes de Orihuela y otros pueblos de Alicante, algunas de respetabilidad por su cargo, unido á la falta de correo de Madrid, dió asunto á los noticieros y asustados para que extendiesen voces alarmantes, aumentando

todas, casi bolas de nieve, de uno á otro que pasaban.

El comandante militar Sr. Lossada, que tan buenos servicios viene prestando en las actuales circunstancias en favor de sus conocimientos y experiencia, ayudados de su actividad y celo, procuró calmar la alarma desmintiendo los falsos rumores, y el Sr. Gobernador también envió al Casino otro telegrama que recibió. Sin embargo, esto no evitó el que algunas familias abandonaran la población propagando á otros puntos los temores.

Para que no se repitan las falsas alarmas nos parece conveniente a mayor prudencia de los telegramas y actas que puedan ayudar á evitarlas ó deshacerlas. Nuestro periódico está siempre á disposición de nuestras autoridades y á contribuir á que la tranquilidad no se altere injustamente.

Anoche recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Madrid 23 á las 6 y 25 t.

El consejo de ministros, presidido por el general Serrano, ha acordado nuevas e importantes medidas acerca de la guerra que se cree demandan resultados.

Zuloaga.

Este año no hemos visto la rectificación de la lista de contribuyentes elegibles para senadores que debe publicar el «Boletín Oficial» con arreglo al art. 1.º adicional de la ley electoral, y creemos que esto será culpa, pero culpa grave, del diario Oficial, pues desde luego juzgamos que por la administración de Hacienda, no estando derogada esa ley, no se habrá faltado, porque en las dependencias del Estado se respeta mas la ley que en las populares.

Decimos que es culpa grave, porque de haberse suprimido la publicación no se habrá dado lugar á las reclamaciones oportunas para la rectificación.

Llamamos sobre este hecho la atención del celoso señor jefe económico.

Como impuesto transitorio se ha dispuesto que los azúcares de todas procedencias abonen cinco céntimos de transito, además del impuesto de guerra.

Por el ministerio de la Guerra se ha pedido al de Hacienda que sean eximidos del impuesto de consumos los viveros que se remiten á las plazas españolas de África.

Se ha autorizado á D. Ignacio Figueiroa para construir un muro de piedra, en lugar de una estacada, en el puerto de Cartagena.

Dice «La Correspondencia»:

«El conocido capitalista Sr. Sabater, que salió para Múrcia el 17, tuvo que seguir hasta Valencia á consecuencia de la catástrofe ocurrida en la estación del Villar con los carlistas, por lo cual la suspensión del alumbrado por gas en aquella capital, anunciada para el 18, no ha podido tener lugar.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular a los gobernadores civiles á fin de que prevengan á los alcaldes de los pueblos que se hallen situados en una zona de diez kilómetros á ambos lados de las líneas ferreas, cuiden de avisar bajo su más estricta responsabilidad, por medio de propios ó de la estación mas próxima la entrada ó aproximación de cualquier partida carlista á sus respectivos pueblos.

Desde 1.º de octubre próximo quedan fuera de circulación los sellos de comunicaciones de 10 céntimos de peseta que en la actualidad se usan, para lo cual se observarán las reglas siguientes:

Los sellos que resulten en poder de particulares y corporaciones serán canjeados por otros de igual precio desde 1.º de octubre próximo hasta el día 10, debiendo los interesados al presentarlos el cambio estamparlos en medios pliegos de papel blanco en donde se hará constar el número de la cédula personal, el domicilio del interesado y firmando este á fin de que si del reconocimiento que ha de tener lugar en la fábrica nacional del sello resultasen ilegítimos, pueda la administración exigir las responsabilidades pecunarias y criminal á los defraudadores.

Se exigirá como circunstancia necesaria para el cange la presentación de un volante expedido por el alcalde de barrio en que viva la persona que presenta los sellos á menos que de otra manera pueda garantir su responsabilidad á satisfacción del encargado de la expedencia que haya de cambiarios.

Con motivo del estado normal en que se encuentran varias provincias y las distancias que ofrece la conducción de la correspondencia, la dirección general de Correos ha recordado que no se admite papel de valores del estado mas que entre las capitales que se expresan a continuación, hasta tanto no haya la seguridad necesaria que garanticé al público la legítima de dichos valores á su destino.

Albacete.—Alicante.—Avila.—Badajoz.—Baleares.—Barcelona.—Burgos.—Cádiz.—Canarias.—Ciudad Real.—Córdoba.—Coruña.—Granada.—Guanajuato.—Huesca.—Jaén.—León.—Lerida.—Logroño.—Lugo.—Madrid.—Málaga.—Murcia.—Orense.—Paiencia.—Pontevedra.—Salamanca.—Santander.—Segovia.—Sevilla.—Lorca.—Toledo.—Valencia.—Valladolid.—Zamora y Zaragoza.

En la exposición regional de Lorca, abierta en la actualidad, han presentado el arquitecto D. Enrique Repulés Segarra y D. Tomás Rico y Lorino un estudio y proyecto de establecimiento para la cría de gusanos de seda en grande escala, que de llevarse a cabo, daría un poderoso impulso a nuestra decada producción silícola en la provincia de Múrcia.

Se han ultimados por el activo señor director general del registro de la propiedad y del Notariado los trabajos relativos á la nueva domática judicial.

En cuanto a la provincia de Múrcia, que es la única que aun no ha remitiido ciertos datos, que se le han pedido con urgencia quedaría con uno en subtletad tan importante trabajo, y oido el consejo, tendrá ocasión el Ilustre D. Alonso Colmenares de plantear una medida de tanto interés y conveniencia para el buen servicio.

El núm. 99 de nuestro popular colegio «El Mundo Cómico», contiene variadas viñetas de Peñicer, Pérez, Smit, y Rivera, y numerosos artículos y poesías de Príncipe (Miguel A.), Sepúlveda, Sariano de Castro, Ramiro, Uceda, Cortazar, Gil, Nuevo y García, etc.

El núm. 37 de «El periódico para todos» que con extraordinaria aceptación del público, dà á luz el conocido editor don Jesús G. Acuña, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 37 que acaba de salir, contiene el sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela, por D. Manuel Fernández y González.—El espectro, por D. Eduardo de Lustón.—Dramas de Madrid, por D. Ramón Ortega y Fria.—Francisco, por la baronesa de Wilson.—Estudiantes y lobos, por don Antonio de San Martín.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Tárrago.—Apuntes biográficos del Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes.—Canciones célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—Francisco.—Estudiantes y lobos.—Excmo. señor D. Vicente Barrantes.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se escriba en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para clarificar los vinos se vende la Purísima de Autop en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ULTIMA HORA.**GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**

Sr. Director de LA PAZ de esta capital.

El Sr. Gobernador de Alicante en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«Desde las 11 de la mañana se oyó rugido fuego desde Jativa y Alfarache hacia la parte Onteniente. Sin duda brigada Arnaiz ha avanzado hacia Cucala,

Atacoy reforzado en la guarnición por 300 hombres y preparado defenderse.

Lo que comunico a V. por si quiere insertarlo en su apreciable periódico.

Múrcia 23 de setiembre de 1874.—Antonio Navarro y Rodríguez.

*
LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociación benéfica de señoras.
Rifa con todos los sorteos de la lotería nacional con la competente autorización.

SORTEO DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1874.

Constará de 16,000 billetes, con dos números cada uno, y los premios que siguen que se pagarán en metálico ó en alhajas.

1.er premio	10,000 rs. en dinero.
2.º id	4,000 rs. en alhajas.
3.º id	2,000 rs. id.
4.º id	1,000 rs. id.
5.º id	760 rs. id.
32 id. de 80 rs. uno	2,560 rs. id.
328 id. de 60 rs.	19,680 rs. id.

365 40,000 rs.

El billete entero vale cuatro reales: se venden en la administración de La Estrella de los Pobres en Múrcia, calle de Zoco, 5.

EL POPULAR.

causa contra varias personas de aquella localidad, a consecuencia de una conspiración carlista descubierta en la misma.

Las facciones de Cataluña, están situadas en su mayor parte entre Trepuy y Solsona.

Entre las facciones de Vizcaya, reina gran desanimación por las privaciones que se ven obligadas a sufrir, no ocultando sus deseos de querer la paz.

Los Sres. Sagasta y Utrera, visitaron ayer al señor presidente del poder Ejecutivo.

Es probable que en el Consejo de Ministros que hoy tendrá lugar, quedará resuelta la cuestión de Hacienda.

La facción Lozano además de quemar dos estaciones y destruir un tunel, como decimos en otro lugar, ha destrozado gran parte del material de la línea de Murcia.

En la revista verificada en Bilbao en obsequio de la oficialidad de los cañoneras alemanas, asistieron unos 6.000 hombres, contando enemigos compañías de guardias forales.

El brigadier Zorrilla mandaba la línea, la que recorrió el general Morales de los Ríos acompañado de los consules alemán e inglés y de los jefes de las estaciones.

Muy brevemente se circularán las órdenes a los capitanes generales y generales en jefe de los ejércitos en operaciones para el inmediato planteamiento y ejecución del plan de campaña aprobado por el Gobierno.

El Tiempo oíó asegurar ayer, que los carlistas han abolido todo el pueblo y castillo de La Guardia.

Dice un colega, que en muchos batallones de la Guardia hay tal escasez de oficiales, que los alfereces a ella destinados tienen que hacer de capitaneo.

Según nos escriben de Cartagena, en aquel arsenal van muy adelantados los trabajos de las dos cañoneras que se están construyendo para navegar en el Ebro.

Ayer despidieron con el presidente del Poder Ejecutivo los Ministros de Fomento, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda.

La sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de Madrid careció de importancia.

El capitán general de este distrito ha mandado establecer dos puntos de la Guardia civil en la estación del Norte y Medina, con objeto de que los soldados trágassantes que llegan a Madrid regiten inmediatamente los pases y puedan marchar a sus destino.

Las festividades del Pozo Cañada y Agramunt, han quedado totalmente destruidas, así como el telégrafo de la de Bellmunt. En Agramunt han sido puestos 200 llamas, 50 vagones y 10 coches.

En el kilómetro 371 han inutilizado cuatro máquinas.

Tres de dichas máquinas las han saqueado desde Agramunt, y han chocado con un tren especial que conducía tropa, saliendo heridos el maquinista Moreno y el guarda-freno Abascal.

La inauguración de las reuniones de invierno en el Círculo constitucional, verificada anoche, estuvo bastante desanimada, no asistiendo los Ministros con motivo de hallarse en el banquete que se celebraba en la Presidencia en obsequio del representante belga.

Parce que anoche, después de la cena oficial, se reunieron los Ministros en la Presidencia celebrando un breve Congreso.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Gracia y Justicia.—Decreto nombrando oficiales de la secretaría de dicho Ministerio a D. Agustín Puebla y Tolosa, D. Antonio Arribas y D. Diego Antonio Pereda, y otros trasladando y nombrando presidente y magistrados de varias Audiencias.

Fomento.—Decreto concediendo, con el carácter de anticipo, reintegración a la junta del edificio de Arganzuela.

Guerra.—Orden aprobatoria del decreto y acuerdo de los defectos graves y de las enfermedades que incluyen para destinarse en el servicio militar a los individuos del ejército.

Hacienda (canceladas).—Partida de haber recibido la reina de Inglaterra el dia 10, las credenciales del representante de España: D. Juan Tomás Goitia.

Se ha disuelto el Círculo Interiano de Valencia. Los carlistas hacen

circular la noticia de que volverán a situar a Bilbao con 14 batallones.

En Vizcaya, según noticias fidedignas, comienza a notarse la falta de los artículos de primera necesidad.

Según datos oficiales, hasta noche iban ingresados en caja 80.000 hombres de la reserva extraibérica.

Se ha autorizado al director de Administración militar para que haga proposiciones para la contrata de suministro y desembarque del personal y material de guerra en el puerto del Grao (Valencia).

El Director de Administración Militar ha nombrado comisionados que gestionen cerca de las Compañías de ferrocarriles, con objeto de que se reduzca el reglamento que existe para trasportes militares.

Se ha dispuesto el envío a Burgos de cuatro piezas rayadas de 16.

Se ha abierto un crédito en Londres de 16.000 libras esterlinas a favor del coronel Albarrategui, para la compra de cartuchos.

Se han remitido a Sevilla 1.900 fusiles Berdan de procedencia carlista, 300 a Cádiz y 1.800 a Granada.

Se ha manifestado al capitán general de Castilla la Vieja que el Gobierno se ha enterado con satisfacción de las disposiciones adoptadas para combatir las facciones en la provincia de Oviedo.

Por el Ministerio de la Guerra se ha remitido al general en jefe del ejército del Norte, para que lo tenga presente, copia de una carta aprobada por la Diputación de Santander, relativa a faltas cometidas en aquella localidad en la persecución de las facciones.

Se ha remitido al capitán general de Andalucía, para que informe en escrito al Ministro de Fomento, acerca de los ferrocarriles de las compañías mineras de Tharsis y Buron, no se ocupen en el trasporte de tropas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

Aragón.—Despachos recibidos del segundo cabo anuncian que la dispersión de las facciones en La Pobla con motivo del combate del dia 17 fue completa, hasta el punto que el cura Flix no llevaba anteayer mañana más que siete hombres, y se confirma que Gamundi no reunió en Zaragoza, donde escapó, más que 200; que en Mas de las Matas hay bastantes heridos carlistas; estando los pueblos llenos de dispersos, y que el general en jefe entró en Morella a las diez de la noche del dia 19.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte participa, que el capitán general de Navarra salió de Barasoa a las once de la mañana, de anteayer con todo el convoy para Pamplona, habiendo tomado el dia anterior todos los pases del enemigo, con pérdida de un soldado muerto y un oficial y ocho soldados heridos.

Las noticias recibidas de los demás distritos militares carecen de interés.

SECCIÓN OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica la orden del Ministerio de la Guerra disponiendo se haga extensiva para los individuos de tropa casados ó viudos con hijos menores de 23 de Junio de 1835, concediendo a las mujeres ó hijos de los oficiales que se hallen prisioneros el abono de la mitad de los haberes correspondientes a los empleos que disfrutan éstos mientras permanezcan en aquella situación.

Una disposición del Ministerio de la Guerra que hoy aparece en la *Gaceta*, amplia hasta 23 años, en el próximo concurso para la academia de infantería la edad regularizatoria para todos los aspirantes que tengan por lo menos el título de bachiller en artes, y contiene otras disposiciones encaminadas a obtener oficiales en el menor plazo posible, sin menoscabo de la instrucción que debe tener, aprovechando la que los jóvenes hayan podido recibir en otros centros de enseñanza diferentes de la academia.

Asimismo publica *La Gaceta* de hoy la siguiente orden:

Al ordenarse en 17 de Junio de este año que los soldados cumplidos pasaran a prestar el servicio de guarniciones, se dijo que recibieran sus licencias absolutas cuando los nuevos empleos se hallaran instruidos. Llegado este caso, se está también en el de hacer efectiva aquella promesa, y efecto el Presidente del Poder Ejecutivo.

En el Estado (canceladas).—Partida de haber recibido la reina de Inglaterra el dia 10, las credenciales del representante de España: D. Juan Tomás Goitia.

Se ha disuelto el Círculo Interiano de Valencia. Los carlistas hacen

baja en la revista del mes de Octubre próximo, y con fecha 30 del actual, y abonarlos por razón de marcha un mes de haber y pan.

DISPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 20.—Los periódicos dicen que el príncipe de Bismarck ha hecho una proposición al Gobierno dinamarqués ofreciéndole la devolución del ducado del Sleswig con la condición de que todo el reino de Dinamarca entre a formar parte de la Confederación alemana.

Añaden que el rey de Dinamarca no

ha aceptado esta proposición.

PARÍS 20.—Los periódicos legítimos publican un despacho de origen carlista diciendo que un buque inglés ha conseguido desembarcar vestuario y municiones para los carlistas, pero no hay que dar crédito a esta noticia mientras no reciba confirmación por conducto autorizado.

VIENA 21.—*La Revista del Lunes* ocupándose de las apreciaciones que se han hecho sobre el reconocimiento del Gobierno español suponiéndose que este hecho podría tener consecuencias funestas para la paz de Europa, dice que no tiene darse a la importancia que bajo este punto de vista se le ha atribuido.

Esta cuestión, añade, permite a las tres grandes potencias del Norte, guardianas de la paz europea, considerar en sus respectivas situaciones sin comprometer la paz ni la concordia que existen entre ellas.

Fabra.

PARÍS 21 (4 y 5 tarde).—*La Libre Esfera* dice que, entre los pueblos aprehendidos a Bazaine, fué encontrada una carta muy afectuosa del general Zavala. Infórmese de aquí la suposición de que podía haberle sido ofrecido un mando al ex-mariscal.

Dice también el mismo periódico,

que Bazaine partió en breva para Santander.

Le Propagateur du Nord, que defienda a Mac-Mahon, ha dicho hoy que su último discurso sólo puede ser considerado como el resultado de un equívoco.

PARÍS 21 (5 y 8 tarde).—Mañana a 12 noche reaparecerá *L'Univers*.

El general Suñol, Ministro de la Guerra en Wurtemberg, presentó su dimisión.

Se considera en Berlín este hecho como indicio de antagonismo contra el imperio germánico.

Porfolios.—El 5 por 100 á 99,80.

El 3 por 100, á 63,15.

Exterior español, 17,94.

LISBOA 21 (4 y 5 tarde).—Fondos:

El interior, á 46,47.

El exterior á 46,40.

El interior español á 11,11.

PARÍS 21 (12 y 54 mañana).—Los periódicos bonapartistas recomiendan a los electores del Maine y Loira voten definitivamente a Brusas.

Los liberales legitimistas aconsejan la abstención.

Según *L'Moniteur* no está todavía fijada la época para las elecciones parciales de diputados a la Asamblea Nacional. Este asunto será resuelto en Consejo.

Mr. Chodordy partió el miércoles para Madrid.

Está en Milán Mr. Julio Favre.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

Conclusion.

CIUDAD RODRIGO (Salamanca) 16 de Setiembre.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad en la primera quincena del mes actual, son los siguientes: trigo de 52 á 55 rs. fanega; cebada de 35 á 36 id.; garbanzos gordos de 72 á 76 i.; id. menudos de 56 á 58; arroz 30 rs. arroba; vino á 16 i.; id. segundas á 17; id. tercera á 14; harinilla á 18; comidilla á 11; salvados á 8.

Patasas, se presentaron de 2.000 á 2.500 arrobas, vendiéndose de 2 1/2 á 4 rs. arroba.

SABIOTE (Jaén) 16 de Setiembre.—

Los precios de los artículos de consumo en esta localidad en la primera quincena del mes actual, son los siguientes: trigo de 52 á 55 rs. fanega; cebada de 35 á 36 id.; garbanzos gordos de 72 á 76 i.; id. menudos de 56 á 58; arroz 30 rs. arroba; vino á 16 i.; id. aguardiente de 48 á 64 rs. idem; carnes libra 14 cuartos; tocino freco 16 cuartos id.; paja á 18 rs. arroba.

SANTANDER 14 de Setiembre.—

Harinas: cón destino á América se ha vendido un cargamento á 16 1/2 reales. Se han despachado para América 6.601 barriles y sacos, y para la Península 8.219 sacos. Güizares: se han recibido 1.040 c. jas. Cacinos: se han recibido 238 sacos, y despachado 1.022 sacos Güirias, 500 Guayaquil y 200 Caracas, en junio 1.722 sacos á precios reservados, excepto el Guayaquil, cuyos precios han sido 27 1/2 á 27 3/4 y 28 pesos, según calidad. Aguardientes: se han recibido 228 pipas de distintas procedencias, 200 botellas rom y 100 espíritu, no hubo ventas. Café: se recibieron 500 sacos y 24 barriles Puerto Rico y se vendieron de la misma procedencia 100 quintales á 28 duras. Cueros: entrada de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas. Sevilla: venta de 10 fardos Ámberes y 318 pieles Puerto-Rico, sin ventas. Algodones: venta de 150 paños para la exportación á 3 rs. libra. Bacalao: arribos 606.190 kilogramos, ventas: Fabo á 189 rs., Noruega crecido 180, primera 176, segunda 166 y tercera 150. Aceite: arribo de 62 pipas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 6; por 3 a 8; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras más grandes del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Cartas de mañana — S. Lope ob. y cl. y sta. María de Cervellón vg. *Intérprete* — Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de S. Antonio.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 22
Tasa del pie de 14 21 a 15 75 pts
Jueves de 00 00 a 00 00
Viernes de 7 25 a 0 00
Sábado de 8 75 a 0 00
Domingo de 8 75 a 0 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

ENTRADAS	SALIDAS
Lunes de Madrid 11 30 m	2 30 l.
— de Cartagena 1. 2. 30 n.	1 30 m.
— 1. 2. 30 m.	1 30 n.
— de Alicante 3 15 l.	10 30 m.
— de Murcia 8 30 n.	1 l.
— de la reina 9 15 m.	18 30 t.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estanques hasta tres cuartos de hora antes.	

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Teresa Robledillo, de 26 años, soltera, primaria, biche de cinco meses, ducha criada para la casa de los padres. Vive calle de las Balsas, número 13. P.—8—1

La Moda Elegante Ilustrada.

La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los colegios de enseñanza y para las jóvenes cortesas.

Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes.

Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal.

Se envían números de muestra gratis, pidiéndoles a su administración, carteras, 12, principal, Madrid.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan particularmente pisado desatendidas. No tan solo es el más fresquiente y delicioso de los perfumes, sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda asperedad, es admirable. En todos los casos de erupciones, púcas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua fría, probará ser lo más ventajoso, comunicando al mismo tiempo a la tez

SUAVIDAD Y FRESCOR,

a la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desgraciada á la vista. Exceptuando para la cara de granos el Agua Florida debe usarse siempre diaria en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas indicaciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.



MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en zambear toda forma de dolor de cabeza nerviosa, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desficiantes en el caso del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó certeza segura un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente usadas tamas, encumbrar sus muchas virtudes; treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y dulzura permanece

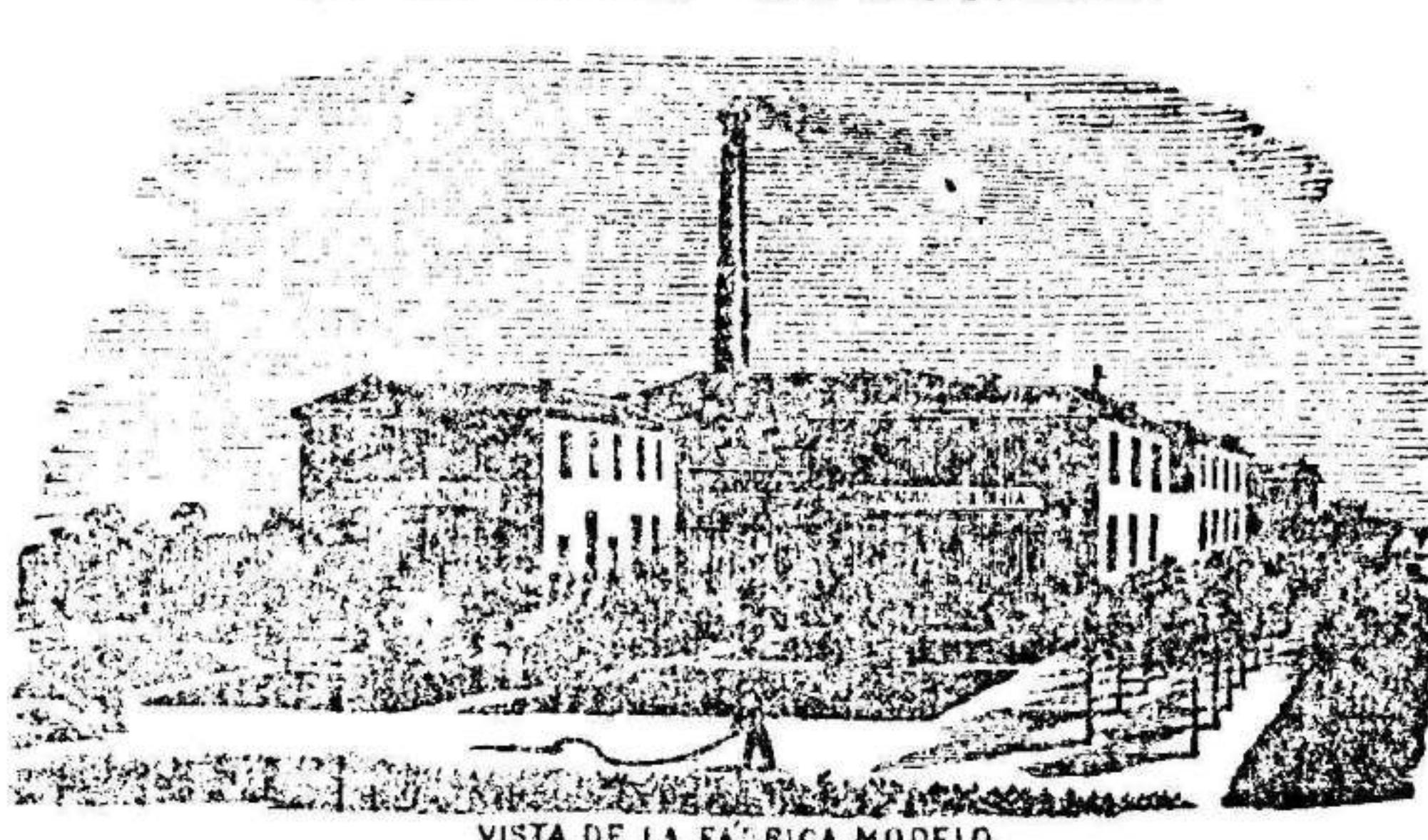
SIN IGUAL.

Ningún otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su sabor, nadie que lo haya usado, una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, en la faz de centenares de instalaciones y falsificaciones, que hombría sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia de las y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la misma entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Siempre en servicio al público que cuando comprenden, siempre pidan poema. Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y King, Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

En la venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plata, 12, y en la drería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Justo, 12, y en la drería en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, dreriista, plaza de la Independencia, 3. B. reclama.

COMPANÍA COLONIAL.



CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Doce medallas de premio.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20. Madrid.
Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que pionero en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, maneja 3 provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, esas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro — D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Cañavach — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

GARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.

En la única existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomado de 25 gramos en 33 rs.

SABONES FINOS FRANCESSES.

Entre los mejores perfumistas de París, hay una colección completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azufre, de los Druidas, los más delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Están en la calle LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envian números de España, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BOCA, DIENTES, ENCIAS.

El Elixir, los polvos y la PASTA (opíata) dentífricos de DETHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos; desfrutan las inflamaciones de la boca dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos, y sólidos, curan la caries y los dolores de los dientes. — Los Polvos dentífricos se emplean simultáneamente con el Elixir; la PASTA (opíata) dentífrica es la misma compinación que la de los Polvos dentífricos — En París, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90. — En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias y perfumerías de España.

Papel pintado para escuelas.

En el establecimiento de LARRO, Jefe, 5.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, num. 5.